FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA PARA LA DICOSO"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del 02 de abril del 2020, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA PARA LA DICOSO", con ID Nº 372.822.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 94 de fecha 19 de marzo de 2020, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP INT EVELYN LORENA ARGUELLO

SECRETARIA

- SGTO 1° AVC JM VIVIANA VILLAGRA LEZCANO

MIEMBRO

- FF.PP. NELLY PERALTA

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE:**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 11/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1- CASA LYONS	Gs. 57.504.000.-
2- INTEG - VP	Gs. 49.994.990.-
3- C y N SOLUCIONES	Gs. 68.286.000.-
4- ASATEC INGENIERIA	Gs. 66.020.000.-
5- PRIMERA IMPRESION	Gs. 65.230.000.-

1.2. Al realizar la verificación del Acta de Apertura se deja constancia de las siguientes objeciones:

La representante de la firma INTEG – VP la Señora Cecilia Benítez, deja constancia cuanto sigue:

1. La firma Casa Lyons presenta su constancia del RUC en la que se constata que la misma no consta que se dedique al rubro de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA, conforme lo solicitado en la Carta de Invitación.

2. La firma Primera Impresión no presenta la planilla de ofertas descargado del SICP, la misma esta modificada y presenta una planilla de presupuesto, así también no presenta documento de identidad del firmante de su oferta, ambos son de carácter sustancial.

Las objeciones formuladas serán analizadas en la etapa de verificación de documentos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 61 y 63 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	CASA LYONS	INTEG VP	C y N SOLUCIONES	ASATEC INGENIERÍA	PRIMERA IMPRESION
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**

3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al observar el cuadro precedente se destaca cuanto sigue:

En atención a la objeción formulada por *"La representante de la firma INTEG,* en relación a la panilla de ofertas de l*a firma Primera Impresión,* el Comité de Evaluación procedió a analizar la objeción formulada, en ese sentido, el Comité de Evaluación ha verificado la Planilla de Ofertas presentada por el oferente Primera Impresión, constatando que la mencionada empresa no presenta el Formulario de Ofertas descargado del SICP, de igual forma solo presenta una Planilla de Presupuesto, en carácter de lista de precios, el cual no corresponde. Por tanto **NO CUMPLE** con la presentación del Formulario de Ofertas y Lista de Precios.

En relación a la objeción "*no presenta documento de identidad", el* Comité de Evaluación procedió a analizar en la oferta el mencionado documento, sin embargo el supra citado documento no obra en la carpeta de oferta presentado en ocasión por la firma Primera Impresión. Por tanto **NO CUMPLE** con la presentación del documento que demuestre las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Así también el oferente Primera Impresión, de Juan Vicente Britos Sánchez presenta en carácter de Garantía de Mantenimiento de Ofertas una Declaración Jurada por la suma de Gs. 700.000, la cual no cubre el 5% (cinco por ciento) del monto total cotizado, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en ese sentido se destaca que el mencionado oferente cotizo la suma total de Gs. 65.230.000, por consiguiente el 5% del mencionado monto debe ser Gs. 3.261.500. Por tanto **NO CUMPLE** con la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

En otro punto se destaca que el oferente C y N SOLUCIONES, de Nahara Leticia Castro presenta constancia SIPE Nº 1.592.197, de fecha 17 de marzo de 2020, donde se constata que su documento de identidad se encuentra en estado vencido y aun así no presenta el mencionado documento con su oferta física. Por tanto **NO CUMPLE** con la presentación del documento que acredite la representación suficiente de la firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Por consiguiente y en atención a lo señalado precedentemente, el Comité de Evaluación procede a **DESCALIFICAR** las ofertas presentadas por las firmas Primera Impresión de Juan Vicente Britos Sánchez y la firma C y N SOLUCIONES de Nahara Leticia Castro, en virtud al *Artículo Nº 26-Evaluación de Ofertas, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas* y el *Articulo Nº 61-Documentos Sustanciales del Decreto Nº 2992/19,* /19 que reglamenta el mencionado cuerpo legal.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Finalmente y constatados en el cuadro precedente se determina que las firmas **CASA LYONS, de Felicita Bernal Mercado, INTEG - VP S.R.L. y ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Felicita Bernal Mercado C.I. N° 1.861.865	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Felicita Bernal Mercado C.I. N° 1.861.865	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Felicita Bernal Mercado C.I. N° 1.861.865	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO	INTEG - VP S.R.L.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	- Selva Anahi Leguizamón C.I. N° 1.972.398 - Sergio Miguel Mendoza C.I. N° 3.628.848 - Cecilia Benitez C.I. N° 384.223 - Victor Mendoza C.I. N° 1.535.917	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Selva Anahi Leguizamón C.I. N° 1.972.398 - Sergio Miguel Mendoza C.I. N° 3.628.848 - Cecilia Benitez C.I. N° 384.223 - Victor Mendoza C.I. N° 1.535.917	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Selva Anahi Leguizamón C.I. N° 1.972.398 - Sergio Miguel Mendoza C.I. N° 3.628.848 - Cecilia Benitez C.I. N° 384.223	**No Se Registran Datos – Cumple**

	- Victor Mendoza C.I. N° 1.535.917	

CRITERIO	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	Agustín Servín Ayala C.I. N° 1.363.035	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Agustín Servín Ayala C.I. N° 1.363.035	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Agustín Servín Ayala C.I. N° 1.363.035	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **CASA LYONS, de Felicita Bernal Mercado, INTEG - VP S.R.L.** y **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala,** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentadas por los oferentes **CASA LYONS, de Felicita Bernal Mercado, INTEG - VP S.R.L. y ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por los oferentes **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, INTEG - VP S.R.L.** y **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala,** se procedió al análisis de los precios ofertados por las mencionadas firmas:

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012

DOCUMENTO	CASA LYONS, de Felicita Bernal Mercado	INTEG - VP S.R.L.	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, INTEG - VP S.R.L.** y **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala, NO CUMPLEN** con esta etapa, por consiguiente no podrán ser beneficiados con la aplicación del mencionado Decreto.

Habiéndose verificado el documento mencionado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por el **TOTAL**, según el siguiente orden:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1- INTEG – VP S.R.L.	**Gs.** 49.994.990.-
2- CASA LYONS	**Gs.** 57.504.000.-
3- ASATEC INGENIERÍA	**Gs.** 66.020.000.-

Según se desprende del cuadro observado up supra, la firma **INTEG – VP S.R.L.**, presenta la oferta más baja en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firmas **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, INTEG - VP S.R.L.** y **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad financiera, experiencia.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO E** - Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CASA LYONS**	**INTEG - VP S.R.L.**	**ASATEC INGENIERÍA**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CASA LYONS**	**ASATEC INGENIERÍA**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**NO CUMPLE**	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE

III.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**INTEG - VP S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	CASA LYONS	INTEG - VP S.R.L.	ASATEC INGENIERÍA
1) Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2) IVA General de los últimos 2 años (2018, 2019), para contribuyentes sólo del IVA General.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
3) Formulario 106 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4) Formulario 104 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
5) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**

V. Otros documentos.	**CASA LYONS**	**INTEG - VP S.R.L.**	**ASATEC INGENIERÍA**
1) Certificado de buen cumplimiento de contratos de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA,** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019). Los certificados deberán ser de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA (como mínimo un certificado de los años solicitados).**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2) Copia de contratos y/o facturaciones de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA,** de los años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.Para determinar la experiencia del oferente, se consideraran además la experiencia de 2 (dos) años como mínimo en el rubro ofertado para lo que será necesario copias de contratos con empresas públicas y privadas.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
3) Constancia del RUC donde consta que una de las actividades desarrolladas por el oferente esté relacionada con la presente contratación de mantenimiento de máquinas de imprenta objetos de la presente contratación	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
4) Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
5) Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

al semestre del acto de apertura en el cual tributa o fija su domicilio comercial			
6) **Copia autenticada del Certificado de origen nacional.**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Conforme se aprecia en el cuadro que antecede los Oferentes: **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado** y **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala; NO CUMPLEN,** esta etapa de evaluación.

La firma **INTEG - VP S.R.L.** es el único oferente que **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art 62 y concordantes del Decreto Nº 2992/19, el cual faculta al Comité de Evaluación a solicitar documentos y/o aclaración de las ofertas

En ese sentido por nota Nº 1, de fecha 06 de abril de 2020, se ha solicitado a la firma **INTEG - VP S.R.L.**, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ IVA General de los últimos 2 años (2018, 2019), para contribuyentes sólo del IVA General.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019). Los certificados deberán ser de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA (como mínimo un certificado de los años solicitados).
- ✓ Copia de contratos y/o facturaciones de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA, de los años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta. Para determinar la experiencia del oferente, se consideraran además la experiencia de 2 (dos) años como mínimo en el rubro ofertado para lo que será necesario copias de contratos con empresas públicas y privadas.
- ✓ Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.
- ✓ Copia autenticada del Certificado de origen nacional.

Llegado el plazo, el supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

Por nota Nº 2, de fecha 06 de abril de 2020, se ha solicitado a la firma **ASATEC INGENIERÍA, de Agustín Servín Ayala**, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyente de IRACIS.
- ✓ IVA General de los últimos 2 años (2018, 2019), para contribuyentes sólo del IVA General.
- ✓ Formulario 106 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes del IRPC.
- ✓ Formulario 104 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal.
- ✓ Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019). Los certificados deberán ser de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA (como mínimo un certificado de los años solicitados).
- ✓ Copia de contratos y/o facturaciones de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA, de los años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta. Para determinar la experiencia del oferente, se consideraran además la experiencia de 2 (dos) años como mínimo en el rubro ofertado para lo que será necesario copias de contratos con empresas públicas y privadas.
- ✓ Constancia del RUC donde consta que una de las actividades desarrolladas por el oferente esté relacionada con la presente contratación de mantenimiento de máquinas de imprenta objetos de la presente contratación
- ✓ Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.
- ✓ Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura en el cual tributa o fija su domicilio comercial
- ✓ Copia autenticada del Certificado de origen nacional.

Llegado el plazo, el supra citado oferente presenta las siguientes documentaciones: IVA General, Constancia de Cuenta Corriente y Comprobante de pago de Patente Municipal, omitiendo presentar las demás documentaciones solicitadas.

Por consiguiente la firma **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala; NO CUMPLE,** esta etapa de evaluación, en razón de no ajustarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente se procede a **DESCALIFICAR,** la oferta presentada por el supra citado oferente en base al Art. 26 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en concordancia con los Arts. 59, 60, 61, 62 y 63 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el mencionado cuerpo legal.

Por nota Nº 3, de fecha 06 de abril de 2020, se ha solicitado a la firma **CASA LYONS, de Felicita Bernal Mercado**, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ IVA General de los últimos 2 años (2018, 2019), para contribuyentes sólo del IVA General.
- ✓ Formulario 106 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes del IRPC.
- ✓ Formulario 104 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal.
- ✓ Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019). Los certificados deberán ser de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA (como mínimo un certificado de los años solicitados).
- ✓ Copia de contratos y/o facturaciones de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA, del año (2017) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.Para determinar la experiencia del oferente, se consideraran además la experiencia de 2 (dos) años como mínimo en el rubro ofertado para lo que será necesario copias de contratos con empresas públicas y privadas.
- ✓ Constancia del RUC donde consta que una de las actividades desarrolladas por el oferente esté relacionada con la presente contratación de mantenimiento de máquinas de imprenta

objetos de la presente contratación

- ✓ Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.
- ✓ Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura en el cual tributa o fija su domicilio comercial
- ✓ Copia autenticada del Certificado de origen nacional.

De conformidad a la Resolucion DNCP Nº 411 de fecha 1 de febrero del 2018, se solicita la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentran por encima del 20% y debajo del 30% del precio referencial, según de detalla:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1.2	Cambio de 6 (seis) rulemanes del cabezal entintadores	1.500.000	415.000	1.085.000	72
1.4	Reparación de cuchillas acerada del tintero	1.200.000	495.000	705.000	59
1.8	Cambio de regleta limpiador de rodillo	1.200.000	600.000	600.000	50
1.9	Limpieza completa de la maquina	1.200.000	590.000	610.000	51
1.11	Mano de obra puesta a punto de la máquina, la empresa adjudicada deberá proveer los repuestos y garantizar el trabajo.	2.750.000	4.950.000	2.200.000)	(80)
2.1	Desmontaje y montaje de los Laterales del cuerpo de impresión de la máquina, sacar el rodillo batidor de tinta con eje para su posterior reparación, sacar cabezal de los soportes batidores de tinta rota para su reparación.	3.750.000	5.000.000	1.250.000)	(33)
2.5	Regulación de entrada de papel, regulación y calibración de platina, regulación de pinza transportadora de papel de entrada; ajuste general de la maquina puesta a punto, la empresa adjudicada deberá proveer los repuestos y garantizar el trabajo.	8.800.000	5.700.000	3.100.000	35
3.1	Recauchutaje de rodillo mojador	1800000	300.000	1.500.000	83
3.2	Reparación y mantenimiento del compresor de aire	1375000	300.000	1.075.000	78
3.3	Recauchutaje de 2 (dos) rodillos entintadores	1600000	190.000	1.410.000	88
3.4	Reparación del mecanismo de rueda de salida de papel	1200000	300.000	900.000	75
3.5	Cambio de moretón mojador de las 2 (dos) medidas	400000	100.000	300.000	75
3.6	Cambio de mantilla (caucho) de impresión	800000	250.000	550.000	69
3.7	Reparación de subida de mesa	650000	1.000.000	(350.000)	(54)
3.8	Rectificación de ruedita de salida	600000	2.500.000	(1.900.000)	(317)
3.9	Fabricación de buje bronce grafitado de registro	2400000	3.000.000	(600.000)	(25)
3.10	Fabricación de uña de salida de tambor	60000	2.500.000	(2.440.000)	(4.067)
4.2	Limpieza completa de la máquina. La empresa adjudicada deberá proveer los repuestos y garantizar el trabajo.	2000000	1.290.000	710.000	36
5.1	Afilado de cuchilla	2800000	1.200.000	1.600.000	57

Llegado el plazo, el supra citado oferente **NO PRESENTA** las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En atención a la objeción formulada por *"La representante de la firma INTEG – VP la Señora Cecilia Benítez, deja constancia cuanto sigue:*

1. La firma Casa Lyons presenta su constancia del RUC en la que se constata que la misma no consta que se dedique al rubro de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA, conforme lo solicitado en la Carta de Invitación.

Cabe resaltar que en este punto el Comité de Evaluación solicita la aclaración de la mencionada observación, sin embargo la firma Casa Lyons hace caso omiso a lo solicitado.

Por consiguiente la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal** **NO CUMPLE,** esta etapa de evaluación, en razón de no ajustarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente se procede a **DESCALIFICAR,** la oferta presentada por el supra citado oferente en base al Art. 26 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en concordancia con los Arts. 59, 60, 61, 62 y 63 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el mencionado cuerpo legal.

4.2 Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) - numeral. 18, Inc. (e),** se ha procedido a analizar la experiencia de la firma **INTEG VP S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**INTEG - VP S.R.L.**
1. Copia de contratos y/o facturaciones de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA,** de los años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor máximo de la oferta.	CUMPLE
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA,** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019). Los certificados deberán ser de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA (como mínimo un certificado de los años solicitados).**	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **INTEG - VP S.R.L.,** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Capacidad técnica: NO APLICA

4.4 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRTACION (DDLC) - numeral. 18, Inc. (c),** se ha procedido el análisis de la capacidad financiera de la firma **INTEG - VP S.R.L.,** constatándose el siguiente análisis:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INTEG - VP S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	239.028.807	119.588.570	20,03	221,75	120,89	Cumple
PASIVO CORRIENTE	11.933.802	539.288				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	239.392.309	120.588.570	0,05	0,004	0,03	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	11.933.802	539.288				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.017	2.018	2017		
CAPITAL	227.458.507	120.049.282	0,00	0,89	0,45	Cumple
UTILIDAD	214.490.329	107.136.114				

OBSERVACIONES:
La firma ***INTEG - VP S.R.L.,*** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017-2018)	b) **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2017-2018)	c) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo (2017-2018)
INTEG – VP S.R.L.	**120,89**	**0,03**	**0,45**

Según se observa en el cuadro precedente la firma **INTEG - VP S.R.L.,** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion, en razon a que se encuentran dentro de los parametros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situacion economica y financiera de la empresa demuestra una razonable seguridad de que la misma se encuentra debidamnete calificada.

4.3. Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en **ANEXO C** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes cotizados por la empresa **INTEG - VP S.R.L.,** que presento el precio más bajo, constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas** conforme a los requerimientos del PBC.

La oferta presentada por la firma **INTEG - VP S.R.L.,** establecida como la más baja, cumple satisfactoriamente los requerimientos establecidos en el P.B.C.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Aplicación del margen de referencia:

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP N° 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	**Mantenimiento general de maquina impresora Offset Modelo KOR. D 46X62, marca Heidelberg**	**18.050.000**	12.553.775	5.496.225	30
1.1	Rectificación de 9 (nueve) rodillos entintadores	3.800.000	2.642.900	1.157.100	30
1.2	Cambio de 6 (seis) rulemanes del cabezal entintadores	1.500.000	1.043.250	456.750	30
1.3	Cambio de mantilla (caucho) de 4 (cuatro) telas 62 x 50	1.400.000	973.700	426.300	30
1.4	Reparación de cuchillas acerada del tintero	1.200.000	834.600	365.400	30
1.5	Reparación y puesta a punto de registro	800.000	556.400	243.600	30
1.6	Reparación y puesta a punto del tambor impresión	800.000	556.400	243.600	30
1.7	Cambio del moleton mojador cantidad 2 (dos) metros	900.000	625.950	274.050	30
1.8	Cambio de regleta limpiador de rodillo	1.200.000	834.600	365.400	30
1.9	Limpieza completa de la maquina	1.200.000	834.600	365.400	30
1.10	Fabricación de rodillo alimentador de agua material cromado	2.500.000	1.738.750	761.250	30
1.11	Mano de obra puesta a punto de la maquina, la empresa adjudicada deberá proveer los repuestos y garantizar el trabajo.	2.750.000	1.912.625	837.375	30
2	**Mantenimiento general de maquina impresora Offset Modelo KOR. A , marca Heidelberg**	**18.200.000**	12.658.100	5.541.900	30
2.1	Desmontaje y montaje de los Laterales del cuerpo de impresión de la maquina, sacar el rodillo batidor de tinta con eje para su posterior reparación, sacar cabezal de los soportes batidores de tinta rota para su reparación.	3.750.000	2.608.125	1.141.875	30
2.2	Recauchaje de tres rodillos entintadores	2.250.000	1.564.875	685.125	30
2.3	Rectificación de los seis rodillos entintadores	1.700.000	1.182.350	517.650	30
2.4	Cambios de pinza de una de las barras transportadora de papel	1.700.000	1.182.350	517.650	30
2.5	Regulación de entrada de papel, regulación y calibración de platina, regulación de pinza transportadora de papel de entrada; ajuste general de la maquina puesta a punto, la empresa adjudicada deberá proveer los repuestos y garantizar el trabajo.	8.800.000	6.120.400	2.679.600	30
3	**Mantenimiento y reparación de maquina duplicadora Offset 1250, tamaño oficio (de un color) marca Multilith**	**13.785.000**	9.588.155	4.196.845	30

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3.1	Recauchutaje de rodillo mojador	1800000	1.251.900	548.100	30
3.2	Reparación y mantenimiento del compresor de aire	1375000	957.000	418.000	30
3.3	Recauchutaje de 2 (dos) rodillos entintadores	1600000	1.112.800	487.200	30
3.4	Reparación del mecanismo de rueda de salida de papel	1200000	834.600	365.400	30
3.5	Cambio de moleton mojador de las 2 (dos) medidas	400000	278.200	121.800	30
3.6	Cambio de mantilla (caucho) de impresión	800000	556.400	243.600	30
3.7	Reparación de subida de mesa	650000	452.075	197.925	30
3.8	Rectificación de ruedita de salida	600000	417.300	182.700	30
3.9	Fabricación de buje bronce grafitado de registro	2400000	1.669.200	730.800	30
3.10	Fabricación de uña de salida de tambor	60000	41.730	18.270	30
3.11	Mano de obra puesta a punto de la máquina, la empresa adjudicada deberá proveer los repuestos y garantizar el trabajo.	2900000	2.016.950	883.050	30
4	**Mamtenimiento y limpieza general de Maquina presilladora marca Gailzsch**	**4.000.000**	2.782.000	1.218.000	30
4.1	Cambio y provisión de piezas gastadas	2000000	1.391.000	609.000	30
4.2	Limpieza completa de la maquina. La empresa adjudicada deberá proveer los repuestos y garantizar el trabajo.	2000000	1.391.000	609.000	30
5	**Mantenimiento y reparacion de Maquina de cortar papeles, Guillotina, marca Polar** 107	**10300000**	7.163.650	3.136.350	30
5.1	Afilado de cuchilla	2800000	1.947.400	852.600	30
5.2	Mantenimiento de la bomba hidráulica	5000000	3.477.500	1.522.500	30
5.3	Limpieza completa de la maquina por dentro	2500000	1.738.750	761.250	30
6	**Mantenimiento y reparación de Maquina de máquina perforadora marca Pernuma.**	**7545000**	5.249.310	2.295.690	30
6.1	Mantenimiento y limpieza general.	7545000	5.249.310	2.295.690	30

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio ofertado se encuentra dentro los parametros establecidos por la normativa legal, por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que cumple con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 411/2018 de fecha 1 de febrero del 2018.-**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA PARA LA DICOSO", con ID Nº 372.822.-**, al oferente INTEG VP S.R.L., conforme se detalla:

INTEG – VP S.R.L.							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presen	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	81141804-009	**Mantenimiento general de maquina impresora Offset Modelo KOR. D 46X62, marca Heidelberg**	Unidad	Evento	1	12.553.775	12.553.775
1.1		Rectificación de 9 (nueve) rodillos entintadores	Unidad	Evento	1	2.642.900	2.642.900
1.2		Cambio de 6 (seis) rulemanes del cabezal entintadores	Unidad	Evento	1	1.043.250	1.043.250
1.3		Cambio de mantilla (caucho) de 4 (cuatro) telas 62 x 50	Unidad	Evento	1	973.700	973.700
1.4		Reparación de cuchillas acerada del tintero	Unidad	Evento	1	834.600	834.600
1.5		Reparación y puesta a punto de registro	Unidad	Evento	1	556.400	556.400
1.6		Reparación y puesta a punto del tambor impresión	Unidad	Evento	1	556.400	556.400
1.7		Cambio del moleton mojador cantidad 2 (dos) metros	Unidad	Evento	1	625.950	625.950
1.8		Cambio de regleta limpiador de rodillo	Unidad	Evento	1	834.600	834.600
1.9		Limpieza completa de la maquina	Unidad	Evento	1	834.600	834.600
1.10		Fabricación de rodillo alimentador de agua material cromado	Unidad	Evento	1	1.738.750	1.738.750
1.11		Mano de obra puesta a punto de la maquina, la empresa adjudicada debera proveer los repuestos y garantizar el trabajo.	Unidad	Evento	1	1.912.625	1.912.625
2	81141804-009	**Mantenimiento general de maquina impresora Offset Modelo KOR. A , marca Heidelberg**	Unidad	Evento	1	12.658.100	12.658.100
2.1		Desmontaje y montaje de los Laterales del cuerpo de impresión de la maquina, sacar el rodillo batidor de tinta con eje para su posterior reparacion, sacar cabezal de los soportes batidores de tinta rota para su reparacion.	Unidad	Evento	1	2.608.125	2.608.125
2.2		Recauchaje de tres rodillos entintadores	Unidad	Evento	1	1.564.875	1.564.875
2.3		Rectificación de los seis rodillos entintadores	Unidad	Evento	1	1.182.350	1.182.350
2.4		Cambios de pinza de una de las barras transportadora de papel	Unidad	Evento	1	1.182.350	1.182.350

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2.5		Regulacion de entrada de papel, regulacion y calibracion de platina, regulacion de pinza transportadora de papel de entrada; ajuste general de la maquina puesta a punto, la empresa adjudicada debera proveer los repuestos y garantizar el trabajo.	Unidad	Evento	1	6.120.400	6.120.400
3	81141804-009	**Mantenimiento y reparacion de maquina duplicadora Offset 1250, tamaño oficio (de un color) marca Multilith**	Unidad	Evento	1	9.588.155	9.588.155
3.1		Recauchutaje de rodillo mojador	Unidad	Evento	1	1.251.900	1.251.900
3.2		Reparación y mantenimiento del compresor de aire	Unidad	Evento	1	957.000	957.000
3.3		Recauchutaje de 2 (dos) rodillos entintadores	Unidad	Evento	1	1.112.800	1.112.800
3.4		Reparación del mecanismo de rueda de salida de papel	Unidad	Evento	1	834.600	834.600
3.5		Cambio de moleton mojador de las 2 (dos) medidas	Unidad	Evento	1	278.200	278.200
3.6		Cambio de mantilla (caucho) de impresión	Unidad	Evento	1	556.400	556.400
3.7		Reparacion de subida de mesa	Unidad	Evento	1	452.075	452.075
3.8		Rectificacion de ruedita de salida	Unidad	Evento	1	417.300	417.300
3.9		Fabricacion de buje bronce grafitado de registro	Unidad	Evento	1	1.669.200	1.669.200
3.10		Fabricacion de uña de salida de tambor	Unidad	Evento	1	41.730	41.730
3.11		Mano de obra puesta a punto de la maquina, la empresa adjudicada debera proveer los repuestos y garantizar el trabajo.	Unidad	Evento	1	2.016.950	2.016.950
4	81141804-009	**Mantenimiento y limpieza general de Maquina presilladora marca Gailzsch**	Unidad	Evento	1	2.782.000	2.782.000
4.1		Cambio y provisión de piezas gastadas	Unidad	Evento	1	1.391.000	1.391.000
4.2		Limpieza completa de la maquina. La empresa adjudicada deberá proveer los repuestos y garantizar el trabajo.	Unidad	Evento	1	1.391.000	1.391.000
5	81141804-009	**Mantenimiento y reparación de Maquina de cortar papeles, Guillotina, marca Polar 107**	Unidad	Evento	1	7.163.650	7.163.650
5.1		Afilado de cuchilla	Unidad	Evento	1	1.947.400	1.947.400
5.2		Mantenimiento de la bomba hidraulica	Unidad	Evento	1	3.477.500	3.477.500
5.3		Limpieza completa de la maquina por dentro	Unidad	Evento	1	1.738.750	1.738.750
6	81141804-009	**Mantenimiento y reparación de Maquina de máquina perforadora marca Pernuma.**	Unidad	Evento	1	5.249.310	5.249.310
6.1		Mantenimiento y limpieza general.	Unidad	Evento	1	5.249.310	5.249.310
		TOTAL					**49.994.990**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Total adjudicado: en la presente de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA PARA LA DICOSO", con ID Nº 372.822,** conforme se detalla:

- **Monto Máximo: Gs. 71.880.000** (Guaraníes Setenta y un millones ochocientos ochenta mil)
- **Monto Mínimo: Gs. 35.940.000** (Guaraníes Treinta y cinco millones novecientos cuarenta mil)

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 14 de abril de 2020, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
SGTO 1° AVC/M – SECRETARIA C.E.

NELLY PERALTA
FF.PP. – MIEMBRO C.E.

EVELYN LORENA ARGUELLO
CAP INT – PRESIDENTA C.E.